

**RESOLUCION de la Dirección General de Justicia en el concurso anunciado para la provisión de Secretarías de Juzgados de Paz de cuarta categoría.**

Como resultado del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 2 de febrero último, cuya convocatoria fué ampliada y rectificadada en el referido Boletín el día 14 de dicho mes, para la provisión de Secretarías de Juzgados de Paz de poblaciones de más de 5.000 habitantes (cuarta categoría),

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto orgánico del Secretariado de la Justicia Municipal de 16 de diciembre de 1955, ha tenido a bien nombrar para el desempeño de las referidas Secretarías a los solicitantes que a continuación se relacionan, que reúnen los requisitos legales exigidos al efecto, con expresión de nombre y apellidos, destino actual y Secretaría para la que se le nombra.

Don Antonio Membrive Rodríguez. Otero de Sanabria. Castrelo de Miño.

Don José Martín Sanchis. Betera. Paterna.

Don Antonio Cañabate García. Vélez Blanco. Dalías.

Don Florencio A. Tovar Tovar. Los Santos de Maimona. Santa Marta.

Don Luis Varela Ramos. Boimorto. El Pino.

Doña Catalina Fúster Cortés. Palafrugell. San Antonio Abad.

Don José Vázquez Cano. Belalcázar. Calzada de Calatrava.

Don Carmelo Chacón Burgos. Cortegana. Pilas.

Don Baldomero Vázquez Gorjón. Bayona. Consuegra.

Don Abelardo Alfaro Gil. Tarazona de la Mancha. Torrepacheco.

Don Narciso Martín Pérez. Aldea del Rey. Santa Brígida.

Don José Fernández Pérez. Bartolomé de Tirajana. Cervantes.

Don Saturnino Saborido Serapio. Abegondo. Tomiño.

Don Ramón Díaz de la Rosa. Benamejí. Membrilla.

Don José Corcolés Ruiz. Nueva-Carteya. Navas de San Juan.

Don Germán Audi Borrás. Excedente voluntario. Salt.

Don José Rull Iriarte. Nerpio. Castillo de Locubín.

Don Jeremías Luaces García. Dumbria. Mugia.

Don José Ramón Muruais Morado. Cerro. Tapia de Casariego.

Don José Pardo Melgares. Excedente voluntario. Carcabuey.

Don Antonio Barrachina Segarra. Excedente voluntario. Jimena de la Frontera.

Y declarar desiertas, por falta de solicitantes con derecho, las Secretarías de los Juzgados de Paz de Guareña, Barcarrota, Villanueva de Algaidas, Incio, Muiños, Castelar de Santisteban, Abadín, Puebla del Brollón, Golada, Cartaya, San Nicolás, Carreño, Rodeiro, El Viso, Cortes de Baza, Berlanga y Cañete la Real, que deberán ser provistas por el turno que reglamentariamente les corresponda.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 25 de marzo de 1963.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

**RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se promueve a la plaza de Médico Forense de categoría primera a don José Padín González.**

De conformidad con lo establecido en los artículos 18 de la Ley orgánica del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses de 17 de julio de 1947 y 28 del Reglamento de 8 de junio de 1956 para su aplicación,

Esta Dirección General ha tenido a bien promover a la plaza de Médico Forense de categoría primera, dotada con el haber anual de 28.800 pesetas, más las gratificaciones que legalmente le correspondan, vacante por ascenso de don Rafael Gamundi Hernández, a don José Padín González, que es Médico Forense de categoría segunda y presta sus servicios en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Cambados, entendiéndose esta promoción a todos sus efectos desde el día 27 de marzo de 1963, fecha en que se produjo la vacante, continuando en el mismo destino.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 28 de marzo de 1963.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.

**RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se nombra Director de la Prisión de Partido de Arrecife a don Eladio Acosta Daroca**

Esta Dirección General ha tenido a bien nombrar Director de la Prisión de Partido de Arrecife a don Eladio Acosta Daroca, Jefe de Administración Civil de tercera clase del Cuerpo Especial de Prisiones y actual Jefe de Servicios de la Prisión Provincial de Santa Cruz de Tenerife.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de marzo de 1963.—El Director general, José María Herreros de Tejada.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

## MINISTERIO DEL EJERCITO

**DECRETO 614/1963, de 20 de marzo, por el que se dispone que el General de Brigada de Infantería don José de Arjona y Betegón pase a la situación de reserva.**

Vengo en disponer que el General de Brigada de Infantería don José de Arjona y Betegón pase a la situación de reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria el día diecinueve del actual.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinte de marzo de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
PABLO MARTIN ALONSO

**DECRETO 615/1963, de 23 de marzo, por el que se promueve al empleo de General de Brigada de Caballería al Coronel de dicha Arma don Joaquín Noguera Márquez, nombrándole Jefe de los Servicios de Cría Caballar y Remonta.**

Por existir vacante en la escala de Generales de Brigada de Caballería y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel de dicha Arma, don Joaquín Noguera Márquez, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintidós de marzo de mil novecientos sesenta y tres,

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada de Caballería, con la antigüedad del día trece del citado mes y año, nombrándole Jefe de los Servicios de Cría Caballar y Remonta.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de marzo de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
PABLO MARTIN ALONSO

**DECRETO 616/1963, de 23 de marzo, por el que se promueve al empleo de General Subinspector del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción del Ejército, Rama de Armamento, al Coronel de dicho Cuerpo don Eleuterio Noguera León, destinándole a la Dirección General de Industria y Material.**

Por existir vacante en la escala de Subinspectores del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción del Ejército, Rama de Armamento, y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel de dicho Cuerpo, don Eleuterio Noguera León, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintidós de marzo de mil novecientos sesenta y tres,

Vengo en promoverle al empleo de General Subinspector del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción del Ejército, Rama de Armamento, con la antigüedad del día doce

del citado mes y año, destinándole a la Dirección General de Industria y Material.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de marzo de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
PABLO MARTÍN ALONSO

*DECRETO 617/1963, de 25 de marzo, por el que se dispone que el Teniente General don José María López Valencia pase a la situación de reserva.*

Vengo en disponer que el Teniente General don José María López Valencia cese en su destino de a las órdenes del Ministro del Ejército y pase a la situación de reserva por haber cumplido la edad reglamentaria el día de la fecha.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticinco de marzo de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
PABLO MARTÍN ALONSO

*DECRETO 618/1963, de 27 de marzo, por el que se nombra Teniente Fiscal Togado del Consejo Supremo de Justicia Militar al General Auditor del Aire don Pedro Villacañas González.*

Vengo en nombrar Teniente Fiscal Togado del Consejo Supremo de Justicia Militar al General Auditor del Aire don Pedro Villacañas González, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintisiete de marzo de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
PABLO MARTÍN ALONSO

*DECRETO 619/1963, de 27 de marzo, por el que se nombra Consejero Togado del Consejo Supremo de Justicia Militar al Consejero Togado del Cuerpo Jurídico del Aire don Felipe Acedo Colunga.*

Vengo en nombrar Consejero Togado del Consejo Supremo de Justicia Militar al Consejero Togado del Cuerpo Jurídico del Aire don Felipe Acedo Colunga.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintisiete de marzo de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
PABLO MARTÍN ALONSO

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se promueve en corrida de escala a los empleos que se citan a los Especialistas al Servicio de la Sanidad Nacional don Rafael González Ubeda, don Fernando Rey Vila y don Alejandro Ramírez Giménez.*

Vacante en la plantilla unificada de Especialistas al Servicio de la Sanidad Nacional un empleo dotado con el sueldo anual de 17.880 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias, acumulables al sueldo en julio y diciembre, por fallecimiento del titular del mismo,

Esta Dirección General, en uso de las atribuciones delegadas que le confiere el Decreto de 23 de septiembre de 1961, ha tenido a bien promover a los empleos que se citan a los siguientes funcionarios de aquella plantilla: Al empleo de Especialista al Servicio de la Sanidad Nacional, con el sueldo anual de 17.880 pesetas, a don Rafael González Ubeda, que desempeña el cargo de Ayudante de Sección del Instituto Nacional del Cáncer; al empleo de Especialista, con el sueldo anual de 15.720 pesetas, a don Fernando Rey Vila, que desempeña el cargo de Médico Jefe especializado de la Lucha Antipalúdica en el Dispensario de Las Marismas del Guadalquivir, y al empleo de Especialista, con el sueldo anual de 13.680 pesetas, a don Alejandro Ramírez Giménez, que desempeña el cargo de Odontólogo del Servicio Provincial de Sanidad de Las Palmas; todos ellos con la efectividad de 15 del actual, percibiendo sus nuevos sueldos y las respectivas mensualidades extraordinarias, acumulables al sueldo en julio y diciembre, del capítulo 100, artículo 110, numeración 306.112.8 de la sección 16, del presupuesto vigente, y quedando confirmados en los cargos de que se ha hecho mérito.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 23 de marzo de 1963.—El Director general, Jesús García Orcóyen.

Sr. Inspector general, Jefe de los Servicios Centrales y de Personal de esta Dirección General.

## MINISTERIO DE TRABAJO

*DECRETO 620/1963, de 28 de marzo, por el que se dispone el cese de don Nicolás Giménez Domínguez en el cargo de Delegado Provincial de Trabajo de Santander.*

A propuesta del Ministro de Trabajo, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintidós de marzo de mil novecientos sesenta y tres, y por pase a otro destino.

Vengo en disponer que don Nicolás Giménez Domínguez cese en el cargo de Delegado Provincial de Trabajo de Santander.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de marzo de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Trabajo,  
JESUS ROMEO GORRIA

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se dispone el pase a la situación de excedencia voluntaria de doña Julia Peñalver Sánchez, Auxiliar de primera clase del Cuerpo Auxiliar de Trabajo.*

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por doña Julia Peñalver Sánchez, Auxiliar de primera clase del Cuerpo Auxiliar de Trabajo, con destino en la Dirección General de Ordenación del Trabajo, en la que solicita le sea concedido el pase a la situación de excedencia voluntaria por razones particulares;

Visto lo informado por la referida Dirección General, Sección de Personal y Oficialía Mayor.

Esta Subsecretaria, en uso de las facultades que le confiere la Orden de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, dada para la aplicación de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y de conformidad con lo prevenido por el apartado b) del artículo 9.º de la Ley de 15 de julio de 1954, ha tenido a bien conceder a doña Julia Peñalver Sánchez el pase a la situación de excedencia voluntaria en las condiciones que señala el artículo 15 de la citada Ley, esto es, por tiempo mínimo de un año, figurando en el escalafón en el lugar que le corresponda con arreglo al tiempo de servicios acreditados en su categoría y clase, teniendo efectividad esta excedencia desde el día de la fecha.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I.  
Madrid, 26 de marzo de 1963.—El Subsecretario, Gómez-Acebo.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.